

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO CIVIL
DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Por medio del presente aviso, se NOTIFICA a la señora **MARTHA NUBIA CARDONA PRIETO** identificada con C.C. 39.631.513, LA SENTENCIA de fecha junio 24 de 2021, por medio del cual se NEGÒ la protección tutelar solicitada por RAMIRO SANCHEZ contra LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA “ESAP” Y OTROS, donde se dispuso vincular a quienes participaron y pasaron la convocatoria 2020-2022, proceso con radicación 73-001-31-03-006-2021-00123-00.

La presente notificación se realiza por medio del presente AVISO, en razón a desconocerse su lugar de notificación y teniendo en cuenta que la comunicación enviada al correo electrónico marthcard@esap.edu.co, en el cual posiblemente podría ser notificada, no se pudo entregar conforme al correo de confirmación de entrega del correo institucional de este juzgado.

En constancia de lo anterior se fija el presente aviso hoy veintiocho (28) de junio de 2021 en la página de la Rama Judicial, micrositio Juzgado Sexto Civil del Circuito Avisos – 2021 – junio donde igualmente se anexa copia del fallo proferido.

La interesada podrá comunicarse con el Juzgado a través del abonado telefónico 8-2637957 en el horario de 8:00 a.m. a 12 :00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., o en el correo institucional j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA

Secretario

Firma escaneada Decreto Legislativo 491 de 2020
Ministerio de Justicia y del Derecho